



Factura: 003-002-000023767

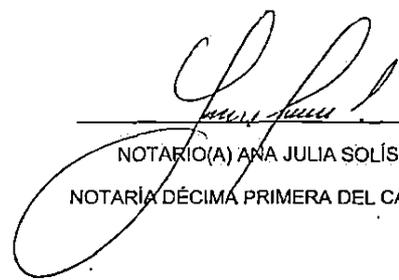


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P02490					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2017, (11:06)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
PORTADORA HIDCEV CIA. SA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792225213001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HENRY ADRIAN CARDOSO ALTAMIRANO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			
DOCUMENTO:						
RVACIONES:						
ACTO O	INDETERMINADA					

CAU

21.1
24/05/17
3041-7
2.1.1
14/03/15
N° TRAMITE: 31524-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

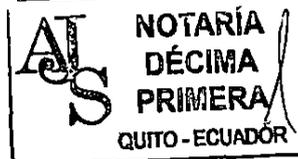

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P02490

2

3

4

5

6

7

8

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

9

IMPORTADORA HIDCEV COMPAÑÍA LIMITADA

10

“EN LIQUIDACION”

11

OTORGADA POR:

12

HENRY ADRIÁN CARDOSO ALTAMIRANO, GERENTE

13

GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

DI: 2 copias

16

&*& J.R. *&*

17

18

19

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete,
22 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima
23 Primera del Cantón Quito, comparece a la celebración de la
24 presente escritura pública el Doctor HENRY ADRIÁN CARDOSO
25 ALTAMIRANO, de profesión Doctor en Auditoria y Contabilidad,
26 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno seis
27 dos cero cero cuatro cinco, de estado civil casado, en calidad de
28 Gerente General y Representante Legal de la compañía Importadora

1

1 Hidcev Compañía Limitada "EN LIQUIDACION. El
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 indicado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
4 capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
5 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
6 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y
8 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicita se
9 agregue al presente instrumento como habilitante y a elevar a
10 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORITA
11 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 incorporar la presente escritura de REACTIVACION DE
13 IMPORTADORA HIDCEV COMPAÑÍA LIMITADA "EN
14 LIQUIDACION", contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
15 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración y
16 suscripción de la presente escritura pública, el Doctor HENRY
17 ADRIÁN CARDOSO ALTAMIRANO, de profesión Doctor en
18 Auditoria y Contabilidad, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno siete uno uno seis dos cero cero cuatro cinco, de estado
20 civil casado con Diana Alexandra Galarza Bustos, con correo
21 electrónico henryc78@hotmail.com, con teléfono celular número
22 cero nueve nueve nueve cero cero seis nueve tres cero, domiciliado
23 en la calle Juan León Mera y Wilson, parroquia la Mariscal, Cantón
24 Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y
25 Representante Legal de la compañía Importadora Hidcev Compañía
26 Limitada "EN LIQUIDACION, portadora del Registro Único de
27 Contribuyentes número uno siete nueve dos dos dos cinco dos uno
28 tres cero cero uno, debidamente autorizado por la Junta General



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Aháñez
NOTARIA**



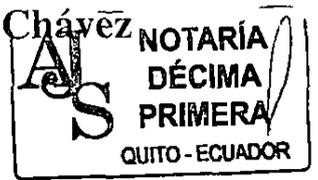
1 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el diecisiete de abril
2 del dos mil diecisiete, conforme consta de la copia certificada del acta
3 que se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- a) La Compañía se constituyó mediante
5 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del dos mil
6 nueve, ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
7 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
8 Resolución número SC.IJ.DJC.Q. cero nueve punto cero cero cuatro
9 cinco cuatro cuatro, de fecha veinte y nueve de octubre del dos mil
10 nueve, inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre del año
11 dos mil nueve. La Compañía resolvió cambiar su nombre por el de
12 IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA, mediante escritura pública
13 celebrada el veintiuno de agosto del año dos mil doce, ante el señor
14 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobado mediante
15 Resolución No. SC.IJ.DJC.Q. uno dos punto cero cero cinco nueve
16 uno cuatro, de la Superintendencia de Compañías, de fecha trece de
17 noviembre del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro
18 Mercantil de Quito, el veinte y cinco de enero del dos mil trece con
19 domicilio en la ciudad de Quito y con un capital suscrito de
20 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMÉRICA; b) Según Resolución Masiva de la
22 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, número SCVS-
23 IRQ-DRASD-SD- uno seis guion cero nueve tres uno, emitida el
24 once de abril del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil
25 de esta ciudad de Quito, el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis,
26 se ordena su disolución y liquidación según certificado otorgado por
27 el Registro Mercantil de del cantón Quito que se anexa a este
28 instrumento público; y c) La Junta General Extraordinaria de

1 Accionistas de la compañía Importadora Hidcev Compañía Limitada
2 “EN LIQUIDACIÓN”, celebrada el diecisiete de abril del dos mil
3 diecisiete resolvió, entre otros puntos, reactivar la compañía.-
4 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor
5 Doctor Henry Adrián Cardoso Altamirano, a nombre y
6 representación de la compañía Importadora Hidcev Compañía
7 Limitada “EN LIQUIDACION”, quien comparece como gerente
8 general y Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria de Socios de la compañía, declara bajo
10 juramento: a); Reactivada la compañía; b) Que el suscriptor del
11 presente documento público es de nacionalidad ecuatoriana; y, c)
12 Que la compañía de su representación no tiene contratos suscrito con
13 el Estado pendientes de cumplimiento.- CUARTA: DOCUMENTOS
14 HABILITANTES.- a) Nombramiento de Gerente General y como tal
15 representante legal; y, b) Copia certificada del acta de la Junta
16 General de la compañía celebrada el diecisiete de abril del dos mil
17 diecisiete.- QUINTA: AUTORIZACION.- Queda ampliamente
18 autorizado el Abogado Franklin Pinos Palacios para que presente
19 todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total
20 perfeccionamiento del presente acto societario. Usted señor Notario
21 sírvase anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez y perfeccionamiento de este instrumento.- “(HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el doctor FRANKLIN PINOS
25 PALACIOS, con matrícula profesional número seis mil quinientos
26 veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
28 legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí la



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



HENRY ADRIÁN CARDOSO ALTAMIRANO
C.C. 171162004-5

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711620045

Nombres del ciudadano: CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA BUSTOS DIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: CARDOSO JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ELSI

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-025-41743



177-025-41743



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 17:49:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171162004-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA ALEXANDRA GALARZA BUSTOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDOSO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO EL SI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-14

IGM 16 07 547 37




DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

COEI

002 JUNTA No.

002-268 NÚMERO

1711620045 CÉDULA

CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

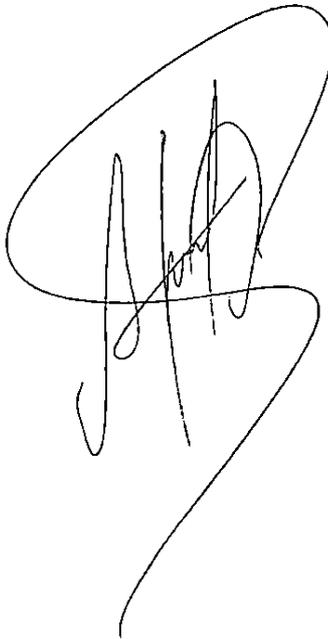
QUITO CANTÓN

JIPJIAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

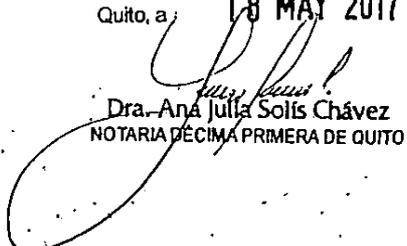
ZONA: 2






NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) útil y se devolvió.

Quito, a 18 MAY 2017



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53599

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39953
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16794
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/10/2013
FECHA ACEPTACION:	28/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA HIDCEV CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711620045	CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3706 DEL 12/11/2009 NOTARIA 29 (S) DEL 30/09/2009 CAMBIO DENOM: #RM 390 DEL 25/01/2013 NOTARIA 29 DEL 21/08/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE



Quito, 28 octubre del 2013

Señor Doctor
HENRY ADRIAN CARDOSO ALTAMIRANO
Presente.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.** Celebrada el 25 de octubre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad nombrar a usted como su **GERENTE GENERAL**. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el periodo de cinco años, de conformidad con el Estatuto Social.

Por tanto, extendiendo el presente nombramiento para su conocimiento y aceptación.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 30 de septiembre del año 2009, ante el señor Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.II.DJC.Q.09.004544, de fecha 29 de octubre del 2009, inscrita en el registro Mercantil el 12 de noviembre del año 2009. La Compañía resolvió cambiar su nombre por el de **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada el 21 de agosto del año 2012, ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobado mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.12.005914, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 13 de noviembre del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de enero del 2013.

Atentamente,

Ing. Juan Alberto Hidalgo

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Henry Adrián Cardoso Altamirano, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.**, para el cual fui designado, asumiendo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, octubre 28 del 2013.

Henry Adrián Cardoso Altamirano,
C.C. 121162007-5

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... se devolvió.

Quito, a 18 MAY 2017

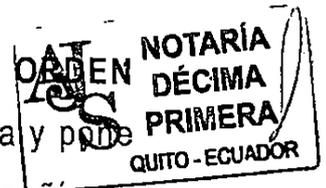
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. .
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 10h00, en el inmueble signado con el número 1138 de la avenida Eloy Alfaro y Republica, sector La Carolina del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la compañía Importadora Hidcev Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor José Enrique Cevallos Paredes Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la Compañía, Doctor Henry Adrián Cardoso Altamirano. Al efecto Presidencia dispone que Secretaria constante el Quórum de instalación, Secretaria informa que se encuentran presentes los señores: Juan Alberto Hidalgo Herrera y José Enrique Cevallos Paredes propietarios cada uno de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Conocer y resolver la reactivación de la compañía;
 2. Autorizar al gerente general de la compañía para que efectúe todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por esta Junta General.
- 

Presidencia pide que se proceda con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Toma la palabra el gerente general de la compañía y pide a consideración de la junta que la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución Masiva No: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-16-0931, de 11 de abril de 2016, resolvió declarar disueltas a varias compañías dentro de las cuales se encuentra Importadora Hidcev Cía. Ltda., debido a que la Resolución antes indicada fue inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 18 de agosto del 2016, debemos proceder con la Reactivación de la compañía conforme lo dispone la Ley de Compañías.

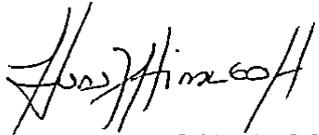


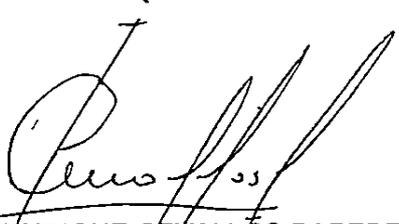
Es necesario considerar que las causales que en su momento motivaron la disolución de la compañía han sido superadas y cumplidas, por lo que se pone a consideración de la Junta la decisión de reactivar la compañía. Luego de varias deliberaciones y aclaraciones, la junta resuelve en forma unánime "Reactivar la compañía".

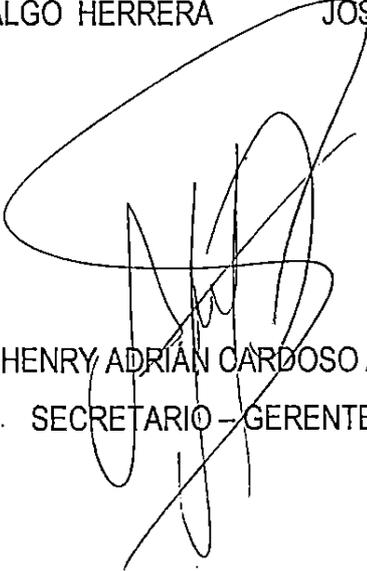
Se da lectura del **SEGUNDO PUNTO DEL DÍA**: Toma la palabra el Presidenta de la Junta y menciona que considerando las resoluciones tomadas en el punto anterior respecto de la reactivación de la compañía se hace indispensable que se autorice al gerente general para que efectúe todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por esta junta y pueda suscribir las respectivas escrituras públicas

En consideración a la propuesta presentada por Presidencia, la junta resuelve en forma unánime autorizar al gerente General para que efectúe todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por esta junta incluyendo la suscripción de las escrituras públicas correspondientes.

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, el señor José Enrique Cevallos Paredes siendo las 12h00, declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.

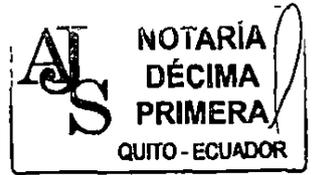

JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA
SOCIO


JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES
SOCIO PRESIDENTE


HENRY ADRIÁN CARDOSO ALTAMIRANO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 25795

NÚMERO DE CERTIFICADO 25795



* 2 8 4 6 3 0 3 S M G M Z A E *

PETICION:

Que se certifique la inscripción de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-16-0931 de 11 de abril del 2016 emitida por la Superintendencia de Compañías que declara disuelta a la Compañía "IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 3583 del Registro Mercantil de dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, se halla inscrita la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-16-0931 de la Sra. Subdirectora de Disolución de 11 de abril del 2016; que DECLARA DISUELTAS varias compañías, entre ellas "IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.".- Quito, tres de mayo del dos mil diecisiete.- **EL REGISTRADOR.-**

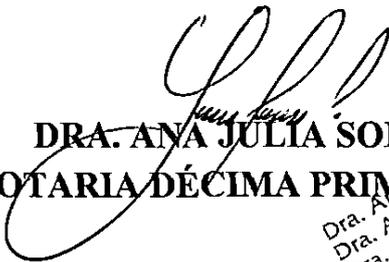
[Handwritten signature]
Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015



[Handwritten initials]
resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA HIDCEV COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"**, que otorga: **HENRY ADRIÁN CARDOSO ALTAMIRANO**. Firmada y sellada en Quito, a veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

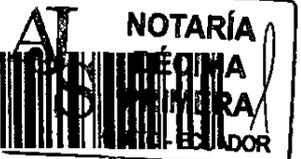




Factura: 003-003-000036177



20171701011000987



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011000987

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2017, (11:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3°
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA HIDCEV

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO FUERTES JHONNY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718306480
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JHONYY LOZANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718306480

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



CERTIFICACIÓN.- Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730 de 22 de diciembre de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el 26 de diciembre de 2017, un extracto de la Escritura Pública de reactivación de la compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**.

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 26 de 2017

Luisa Magdalena González Alvar
**SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 31524-0041-17

Expediente: 163906

SR/wl

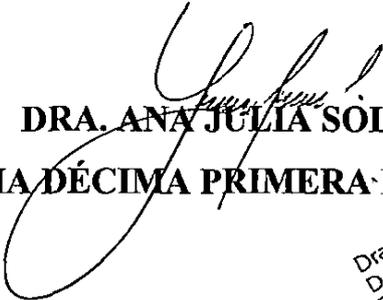


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730, dictado por el SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, doctor Román Barros Farfán, de fecha veinte y dos de diciembre de dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, en los términos constantes en la escritura de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, otorgada ante la suscrita Notaria. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADROA HIDCEV CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, otorgada en la fecha antes indicada.- Quito, a veinte y tres de febrero del año dos mil dieciocho.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000051480



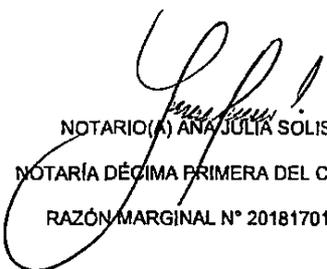
20181701011000416

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000416

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P02490

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620045
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

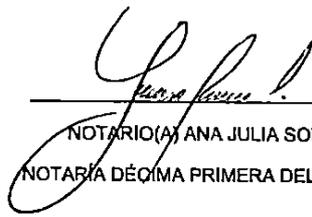
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000416

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P02490

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620045
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730

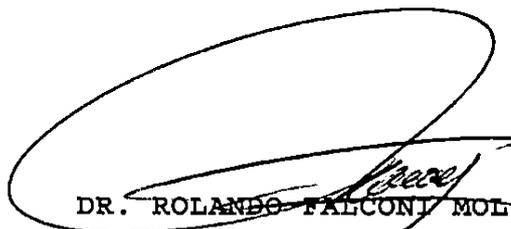

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 30 de septiembre de 2009; DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730, de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios (D), Dr. Roman Barros Farfan, en la que en su Artículo Primero dice: APROBAR la reactivación de la compañía IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías. DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución indicada.- Quito, 01 de marzo de 2018.

EL NOTARIO.-


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000024421



20181701029000231

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000231



MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.045093

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUDITAR DEL ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792603005001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

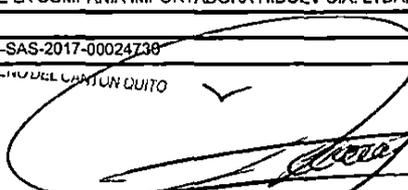
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000231

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.045093

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUDITAR DEL ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792603005001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730


 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
 INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730

DR. ROMAN BARROS FARFAN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0931 de 11 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito metropolitano de Quito el 18 de agosto de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 2017, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2384-M de 22 de diciembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2017-174 de 19 de diciembre de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
 INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

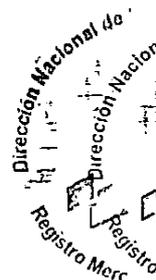
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de diciembre de 2017.


DR. ROMAN BARROS FARFAN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

MEH
 Exp. 163906
 Tr. 31524-0041-17





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	72551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1203
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711620045	CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /18/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00024730 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 22/12/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3706 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2009.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL